



MINISTERIO DE AGRICULTURA  
OFICINA DE PLANIFICACION AGRICOLA

SINTESIS DE MEDIDAS QUE SE PUEDEN ADOPTAR PARA EL SECTOR SECANO

REGION VII Y VIII

1. Establecer un plan de desarrollo integral para el sector que contemple las condiciones generales del secano.
2. Adecuar la ley de riego para que los medianos y pequeños productores puedan hacer obras menores de captación de aguas subterráneas y almacenamiento de aguas para el riego.  
Estas obras de riego serían sólo en los sectores bajos y/o sectores húmedos.
3. Hacer posible el arranque y sustitución en estos bajos de los cepajes corrientes predominantes por variedades finas u otro tipo de plantación o explotación a través de un sistema similar al Decreto N° 701 que norma sobre las plantaciones forestales.
4. Propiciar la organización de estos agricultores en cooperativas u otro sistema que permita la elaboración de su vino en forma conjunta. Esta medida permitiría acceder a técnicas modernas para obtener vinos de mejor calidad.  
Crear una línea de crédito a largo plazo que permita a estas organizaciones existentes o las que se creen y adquirir maquinaria e implementos de vinificación de mayor tecnología que haga posible la producción de estos vinos de mejor calidad.
5. Establecer un plan especial de transferencia tecnológica para mejorar la productividad de las viñas plantadas en lomas que no tienen posibilidades reales de cambio varietal. Esto sin perjuicio de otro tipo de cambio a otras explotaciones silvopastoral insertas en el sistema similar al Decreto N° 701.



MINISTERIO DE AGRICULTURA  
OFICINA DE PLANIFICACION AGRICOLA

- 2 -

6. Complementación del Decreto que norma sobre la elaboración de vino proveniente de uva de explotación con un adecuado y eficiente programa de control por parte del SAG.
  
7. Posibilitar el uso de mosto de uvas corrientes provenientes de ese sector para un uso diferente a vinos. Mosto concentrado, edulcorante, etc.  
Para el logro de estos objetivos se hace necesario posibilitar estudios de mercados e implementación de líneas de producción de acuerdo a las exigencias de los mercados de destino.

SMO/gsj  
Depto. Estudios  
28.06.90

#### 1.1.4. REMOLACHA

RESULTA INNECESARIO RESALTAR LA ENORME IMPORTANCIA QUE TIENE EL CULTIVO. LA RENTABILIDAD DE LA PRODUCCIÓN RESPECTIVA, EL USO MASIVO DE MANO DE OBRA, EL BENEFICIO GANADERO QUE SE OBTIENE Y EL AHORRO QUE SIGNIFICA PARA NUESTRA RESERVA DE DIVISAS, PERMITE CALIFICAR COMO VISIONARIOS AQUELLOS GOBIERNOS QUE AL INICIARSE LA DÉCADA DEL 50, ASOCIARON EL ESFUERZO PÚBLICO A LA IMPLEMENTACIÓN DE TAN IMPORTANTE ACTIVIDAD. POR MUCHOS AÑOS LA EMPRESA QUE NACIÓ DE AQUELLA

REPUBLICA DE CHILE  
MINISTERIO DE AGRICULTURA  
GABINETE DEL MINISTRO

---

INICIATIVA, FUE EFICIENTEMENTE ADMINISTRADA Y PRODUJO BENEFICIOSOS RESULTADOS EN EL SECTOR, LOGRANDO CONCILIAR EL INTERÉS DE LOS PRODUCTORES DE REMOLACHA, CON UN ADECUADO PRECIO PARA EL CONSUMIDOR DEL AZÚCAR.

SIN EMBARGO, CRITERIOS EXTREMISTAMENTE ORTODOXOS QUISIERON REVERTIR SEMEJANTE SITUACIÓN. A COMIENZOS DE LA DÉCADA DEL 80 SE INTENTÓ DESMANTELAR AQUELLA ACTIVIDAD MEDIANTE LA ENAJENACIÓN DE SUS PLANTAS, PROYECTO QUE SÓLO FRACASÓ POR EL COLAPSO EN QUE CAYÓ LA COMPRADORA BUSCADA, LA COMPAÑÍA DE REFINERÍA DE AZÚCAR DE VIÑA DEL MAR. FRUSTRADO AQUEL INTENTO PRIVATIZADOR, LOS ORTODOXOS VOLVIERON A LA CARGA. A TRAVÉS DE DISTINTOS MECANISMOS, HICIERON DESAPARECER LA PRESENCIA DEL SECTOR PÚBLICO EN EMPRESA. PERO LA SITUACIÓN SE AGRAVÓ AÚN MÁS, YA QUE MEDIANTE CONTROVERTIDAS TRANSACCIONES ACCIONARIAS, SE HA LLEGADO A UNA SITUACIÓN DE TRANSNACIONALIZACIÓN DE IANSA, PRODUCIÉNDOSE EL PREOCUPANTE FENÓMENO QUE INTERESES EXTRANJEROS CONSTITUIDOS PRINCIPALMENTE POR COMERCIANTES INTERNACIONALES DEL AZÚCAR, HAN PASADO A TENER UNA POSICIÓN GRAVITANTE EN LA MARCHA DE LA ACTIVIDAD. DE AHÍ HA RESULTADO QUE IANSA, MONOPSONIO EN EL MERCADO DE LA REMOLACHA Y VIRTUAL MONOPOLIO EN LA VENTA DEL AZÚCAR PARA LOS CONSUMIDORES NACIONALES, SEA ADMINISTRADA POR PERSONAS CUYO INTERÉS, POR RAZONES DE MERCADO, PUEDEN NO SER COINCIDENTES CON LOS INTERESES NACIONALES. EN POCOS SECTORES SE HA VISTO CÓMO IDEOLOGISMOS EXTREMOS PUEDEN DESEMBOCAR EN UNA SITUACIÓN MÁS DESGRACIADA. LOS CLAMORES DE LOS PRODUCTORES POR UN PRECIO QUE ELLOS ESTIMAN INSUFICIENTE, SE SUMAN A LAS QUEJAS POR LA APARICIÓN DE PLAGAS QUE AFECTAN EL CULTIVO. NUEVAMENTE EL SUPREMO GOBIERNO SE VE ENFRENTADO A SITUACIONES HEREDADAS DE GRAVÍSIMOS ERRORES ANTERIORES, PERO SIN MIRAR SU CAUSA O EL ORIGEN, HEMOS DECIDIDO ABORDARLOS. A

REPUBLICA DE CHILE  
MINISTERIO DE AGRICULTURA  
GABINETE DEL MINISTRO

---

TAL EFECTO EL MINISTRO QUE HABLA, REITERADAMENTE HA HECHO GESTIONES ANTE LOS PRODUCTORES PARA QUE SE ORGANICEN NACIONALMENTE Y CONSTITUYAN UN PODER DE NEGOCIACIÓN GRAVITANTE FRENTE A LA INDUSTRIA AZUCARERA. NO ES POSIBLE QUE AÑO A AÑO ELLOS SE VEAN ENFRENTADOS A VERDADEROS CONTRATOS DE ADHESIÓN, DONDE LA ALTERNATIVA ES SÓLO SOMETERSE A LOS DICTADOS DEL MONOPSONIO O SALIRSE DEL CULTIVO. NO HE VACILADO EN VISITAR A LOS PRODUCTORES Y CONOCER SUS PROBLEMAS EN SUS RESPECTIVAS ZONAS, PARA PROCURAR SU AGRUPAMIENTO. LES HE OFRECIDO, LO QUE HOY REITERO, LA CAPACIDAD DE CONVOCATORIA DEL GOBIERNO PARA LLEGAR A UN TRATO ESTABLE Y JUSTO ENTRE LA AZUCARERA Y LOS CULTIVADORES.

POR OTRA PARTE, FRENTE A LA CIRCUNSTANCIA QUE IANSA DESMANTELÓ LA INVESTIGACIÓN RESPECTO DE LA REMOLACHA CUANDO SE TOMÓ LA DECISIÓN DE VENDER SUS PLANTAS A CRAV, HE PROVOCADO ENCUENTROS ENTRE ESTA EMPRESA Y EL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS DEPENDIENTE DE ESTE MINISTERIO, PARA QUE ABORDEN LA POSIBILIDAD DE UNA ACCIÓN MANCOMUNADA DESTINADA A IMPULSAR ESTUDIOS CIENTÍFICOS APLICADOS Y USO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS RESPECTO DE ESTE IMPORTANTE CULTIVO.

EL DETERIORO DE LA ACTIVIDAD EN CULTIVOS INDUSTRIALES, HA AFECTADO PARTICULARMENTE A LOS PRODUCTORES AGRÍCOLAS, QUIENES HAN RECIBIDO PRECIOS EN CONSTANTE DISMINUCIÓN. LA EXISTENCIA DE BANDAS DE PRECIOS PARA EL AZÚCAR Y EL ACEITE PODRÍA HABER CONTRIBUIDO A MORIGERAR ESTA TENDENCIA. SIN EMBARGO, LA ESTRUCTURA DE LA DEMANDA OLIGOPSÓNICA EN CASO DE LAS OLEAGINOSAS Y MONOPSÓNICA EN EL CASO DE LA REMOLACHA, OTORGA PODER INCONTRARRESTABLE AL INDUSTRIAL, EN MATERIA DE PRECIO, RESPECTO DEL PRODUCTOR. ÉSTO HA DIFICULTADO QUE EL POTENCIAL BENEFICIO OBTENIBLE A PARTIR DE LAS BANDAS, SEA EFECTIVAMENTE

REPUBLICA DE CHILE  
MINISTERIO DE AGRICULTURA  
GABINETE DEL MINISTRO

---

TRASPASADO AL AGRICULTOR; GENERANDO EN CAMBIO SIGNIFICATIVOS  
GRADOS DE PROTECCIÓN EFECTIVA PARA LA INDUSTRIA ACEITERA Y  
AZUCARERA.

### 1.3. VITIVINICULTURA

HACE YA MÁS DE 5 AÑOS QUE BUENA PARTE DE LA VITIVINICULTURA SE DEBATE EN UNA PROFUNDA CRISIS. LOS BAJÍSIMOS PRECIOS QUE SE PAGAN A LOS VITIVINICULTORES POR CALDOS PROVENIENTES DE LA CEPA PAÍS, QUE SE TRASPASA HACIA PRODUCTORES DE OTRAS CEPAS,

MUCHAS VECES NO ALCANZA A CUBRIR SUS COSTOS, LO QUE VA PRODUCIENDO UN PROGRESIVO DETERIORO EN EL SECTOR. SI PENSAMOS QUE UNA BUENA PARTE DE ESTA VITIVINICULTURA MARGINAL CORRESPONDE A SECANOS COSTEROS DE LA VII Y VIII REGIÓN, CON FUERTE PRESENCIA DE AGRICULTORES CAMPESINOS, VEMOS QUE EL FENÓMENO NO SÓLO TIENE CONSECUENCIAS PRODUCTIVAS, SINO QUE GRAVES REPERCUSIONES SOCIALES.

NUEVAMENTE PODEMOS AFIRMAR QUE LA ACTUAL ADVERSA SITUACIÓN TIENE SU CAUSA EN EQUIVOCADAS DECISIONES ADOPTADAS POR LA ADMINISTRACIÓN ANTERIOR. EL PERMITIR IRRESTRINGIDAMENTE LA PLANTACIÓN DE VIÑAS VINÍFERAS EN ZONAS DE RIEGO; EL NO INSTAR POR CAMBIOS O MEJORAMIENTO DE CEPAS EN LOS SECANOS; EL MANTENER UNA POLÍTICA ADVERSA AL COOPERATIVISMO VITIVINÍCOLA; EL MANTENER UNA NORMATIVA LEGISLATIVA QUE PONEN AL VINO EN DESMEDRO FRENTE A OTRAS BEBIDAS ALCOHÓLICAS; EL NO ESTIMULAR DEBIDAMENTE LAS EXPORTACIONES VITIVINÍCOLAS; EL NO PONER CORTAPISAS A LA VINIFICACIÓN DE UVA DE MESA DE DESCARTE, SON TODOS EQUIVOCADOS CAMINOS QUE HAN LLEVADO A LA GRAVE SITUACIÓN ACTUAL, QUE SÓLO SE PODRÁ REVERTIR CON GRANDES ESFUERZOS PÚBLICOS Y DE LOS PROPIOS VITIVINICULTORES. EN TAL SENTIDO ES NUESTRO PROPÓSITO ESTIMULAR -CONTEMPLANDO INCLUSO LA POSIBILIDAD DE UN SUBSIDIO- LA SUSTITUCIÓN DE CEPAS PAÍS POR OTRAS DE MAYOR ACEPTACIÓN. POR OTRA PARTE, EN LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO RURAL, HEMOS CONTEMPLADO CANALIZAR AUXILIOS INTERNACIONALES HACIA LA VII Y VIII REGIÓN, DE MANERA DE PROMOVER MEJORES FORMAS DE VINIFICACIÓN Y ABRIR RENTABLES CANALES DE COMERCIALIZACIÓN. EL COOPERATIVISMO CONTARÁ TAMBIÉN CON EL APOYO DEL SUPREMO GOBIERNO Y SON VARIAS LAS GESTIONES QUE HEMOS REALIZADO PARA APOYAR, ANTE LOS ORGANISMOS FINANCIEROS, A ESTOS ENTES QUE CUENTEN CON TODA NUESTRA SIMPATÍA. CREEMOS TAMBIÉN QUE



REPUBLICA DE CHILE  
MINISTERIO DE AGRICULTURA  
GABINETE DEL MINISTRO

---

ESTIMULAR NUESTRAS EXPORTACIONES, TRAERÁ CLARO MEJORAMIENTO A LOS PRECIOS INTERNOS. TAMBIÉN PROMOVEREMOS ACTIVIDADES AGROINDUSTRIALES RESPECTO DE LA UVA, LO QUE OFRECE INTERESANTES PERSPECTIVAS. CONTEMPLAMOS TAMBIÉN INTRODUCIR MODIFICACIONES A LA LEY DE ALCOHOLES, PARA EVITAR DISCRIMINACIONES INJUSTAS RESPECTO DEL VINO; Y AUMENTAN CONTROLES EN RELACIÓN TANTO CON SU POTABILIDAD, COMO PARA EVITAR EL CLANDESTINAJE Y LA EVASIÓN TRIBUTARIA.

EN CUANTO A MEDIDAS MUY CONCRETAS DE APOYO, TENGO EL AGRADO DE COMUNICARLES HOY, COMO UNA VERDADERA PRIMICIA, QUE ESTÁ EN TRAMITACIÓN ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL EL D.S. QUE PRESCRIBE ROTULAR, CON LAS INDICACIONES RESPECTIVAS, EL VINO QUE PROVENGA DE LA VINIFICACIÓN DE UVA DE MESA DE DESCARTE. ESTO, CLARO ESTÁ, NO IMPORTA PROHIBIR TAL VINIFICACIÓN, PERO SÍ ES UN HOMENAJE AL CONSUMIDOR, QUE TIENE DERECHO A ESTAR INFORMADO DEL ORIGEN O PROVENIENCIA DE LA BEBIDA QUE CONSUME.

NO QUIERO SILENCIAR EL PROBLEMA QUE SE SUSCITÓ EN NUESTRAS EXPORTACIONES VITIVÍNICOLAS POR HABERSE DETECTADO LA PRESENCIA DE UN EDULCORANTE NATURAL, CUYA ADICIÓN NO SE COMPADCE CON LAS BUENAS PRÁCTICAS ENOLÓGICAS. EL SAG INICIÓ DE INMEDIATO LAS INVESTIGACIONES CORRESPONDIENTES, QUE PODRÁ LLEVAR A LA APLICACIÓN DE SANCIONES, Y ADOPTÓ MEDIDAS PREVENTIVAS PARA EVITAR LA REPETICIÓN DE ESTE VICIOSO PROCEDER.

AFORTUNADAMENTE LAS AUTORIDADES Y LOS COMPRADORES EXTRANJEROS HAN SIDO RECEPTIVOS FRENTE AL FENÓMENO PRODUCIDO Y CREEMOS QUE EN BREVE PLAZO PODREMOS RECUPERAR MERCADO QUE INICIALMENTE SE RETRAJERON.